

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 027/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE CUSIHURIACHI

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 027/2017

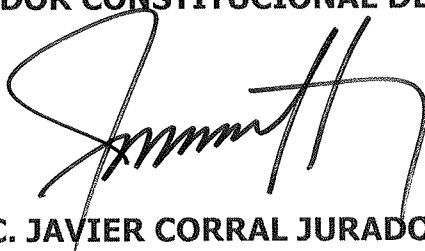
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiriachi, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

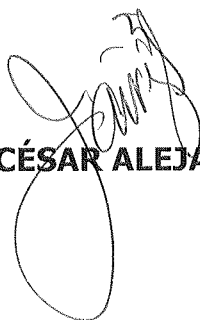
Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**CUSIHUIRIACHI
CRECE CON SU
GENTE**

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2016-2018

CUSIHUIRIACHI, CHIH.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprobó el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUSIHUIRIACHI ADMINISTRACION 2016-2018

01 BIENVENIDA**02 INTRODUCCION****03 RESUMEN EJECUTIVO****04 HISTORIA Y DIAGNOSTICO**

Significado de Cuahmuriachi

Hechos históricos

Descripción del estado

Antecedentes históricos

Personajes ilustres

Monumentos arquitectónicos

Grupos étnicos

05 AYUNTAMIENTO

Organigramas

Misión visión y valores

06 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

Estrategia social

Estrategia económica

Estrategia política

Estrategia jurídica

07 EVALUACION Y SEGUIMIENTO**08 CONCLUSION****09 ANEXOS**

Tabla 1 localidades por grado de marginación

Tabla 2 tenencia de la tierra

Tabla 3 producción agrícola

Tabla 4 ganadería en el municipio

CARTOGRAFIA

Clima en el municipio

Hidrografía del municipio

Geología del municipio

Fisiología del municipio

01 BIENVENIDA

El Gobierno municipal de Cuahuitlán es su propósito de constituirse como promotor del desarrollo económico, social y humano, articulando la visión, responsabilidad y compromiso de cada uno de sus integrantes, ha elaborado el presente documento orientado a conducir a las acciones que habremos de realizar durante el periodo 2016-2018.



El Plan para el Desarrollo Municipal que proponemos sintetiza ideas, anhelos e iniciativas de una sociedad demandante. Se forma a partir de propuestas presentadas por diferentes sectores durante mi campaña y en el todo coincidimos con la gente. Resulta los temas que consideramos fundamentales, para garantizar avances en el bienestar y calidad de vida de todos los cuahuitláncos.

Actuando con plena conciencia del compromiso adquirido al asumir el gobierno municipal, es nuestra meta lograr que el presente documento no sea un catálogo de buenas intenciones, si no la brújula que oriente el trabajo municipal. Sabemos que planear para garantizar el éxito es un principio básico, que aplicado al que hacer público adquiere máxima relevancia; Actuar con principios de orden, a través de estrategias adecuadas, líneas definidas y programas viables sujetos a revisión y evaluación continua, facilitar el logro y alcance de nuestras metas y objetivos.

Prendemos afirmar las bases de un desarrollo municipal integral, acorde a las necesidades de nuestros tiempos. El mercado global exige pongamos atención en la capacitación, tecnificación, diversificación y procesos viables que verdaderamente activen la producción agropecuaria, para que sea competitiva y rentable. Los nuevos cuahuitláncos preparados técnica y profesionalmente, urgen de espacios laborales que logremos activando la micro y pequeña empresa la explotación de nuestro potencial turístico (clima, gastronomía y montaña), ofrece la oportunidad al ser un municipio estratégicamente ubicado y bien comunicado, de generar si nos afianzamos en ello, un polo de desarrollo del estado de Chihuahua.

Por eso, nuestro plan no se suscribe solamente a los aspectos inmediatos; también consideramos acciones a mediano y largo plazo, pues nuestra visión de futuro contempla a un municipio capaz de responder a los retos de la globalización y el acelerado desarrollo de municipios

y poblaciones vecinas, circunstancia que debemos de capitalizar en nuestro municipio.

Son prioridades, promover la participación ciudadana, incrementar la captación, mejorar la distribución y fomentar el cuidado y el uso y cultura del agua tanto para su uso doméstico como agrícola, regular y ordenar el crecimiento urbano, mejorar sustancialmente el servicio de seguridad pública, prevenir adicciones, alentar la mejora educativa, colaborar con los servicios de salud, fomentar la cultura, el deporte y la recreación, entre otras acciones.

Nuestro objetivo es elevar el nivel de vida de los cusimiriachenses, lograr equilibrios que combatan inequidades, eficientar la administración y a través de un ejercicio honesto de la autoridad dignificar la función pública.

Creo en el vigor “altivo y siempre leal” del pueblo de Cusimiriachi en sus hombres y mujeres, niños y jóvenes; en su deseo de superación constante. Cusimiriachi es orgullosamente nuestra casa, así que a todos nos involucra por igual cuidarla y velar por su prosperidad, soy el primero que se alista para esta gran empresa, soy quien encabeza este esfuerzo. Expreso por este medio, mi compromiso de trabajar incansablemente para cumplir con los objetivos, estrategias y metas propuestas en este plan, que dirigirán nuestro trabajo durante los próximos 23 meses de este gobierno municipal.

A quienes conforman mi equipo de trabajo, los he instruido a servir con eficacia, legalidad y transparencia en sus actos, sé que así lo harán porque cuentan con la capacidad y la sensibilidad necesarias para el desempeño de sus cargos. Al mismo tiempo les he manifestado que no aceptaré desviaciones, creo en un gobierno innovador, eficaz y sobre todo transparente.

Finalmente expresar que solo unidos gobierno y pueblo, conjuntando nuestros esfuerzos, voluntades y talentos podremos seguir siendo testigos de cómo “Cusimiriachi crece con su gente” y por su gente.

M.V.Z. Alfonso Alberto Pérez Domínguez

Presidente Municipal

02 INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2016-2018, debe partir del conocimiento pleno de la realidad y desde luego del contacto permanente con la población, de focalizar las necesidades más apremiantes y de realizarlas con eficiencia y responsabilidad, creando estrategias de desarrollo económico para las comunidades y sus familias.

Este Plan de Desarrollo, además de focalizar las diferentes necesidades, es una herramienta que nos ayudará a medir el Desempeño de los Servidores Públicos, en cuanto a su profesionalidad, compromiso yusteridad para cuidar el presupuesto del Municipio.

También nos permite mejorar, organizar y complementar los insumos con que cuenta el municipio de manera productiva, para lograr un mejor desempeño en cuanto a metas, acciones y darle una relevante dirección al desarrollo de las familias.

El Plan de Desarrollo Municipal, abarca los ámbitos económico, social y cultural, es un instrumento que además de ser obligatorio, es de participación ciudadana y Municipal, para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que conforman nuestra sociedad, pero sobre todo esta planeación de centrarse a los recursos que ejerce la Administración Municipal.

Este documento es el resultado de un proceso de planeación que servirá como guía para conducir y fortalecer las políticas públicas de forma ordenada, transparente y autónoma con la finalidad de ampliar las oportunidades de participación de la sociedad rural con las Institucionales, para lograr una mejor calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo armónico y sustentable.

03 RESUMEN EJECUTIVO

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Cuahimolcán, es el documento rector que servirá de guía para realizar las acciones de las distintas áreas del Ayuntamiento, con objetivos bien definidos, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio tanto en lo económico, social y cultural.



Estrategia social

- Educación, Salud, Cultura, Deportes, Recreación ,
- Desarrollo integral de la familia
- Recursos naturales y medio ambiente
- Vivienda, Agua potable, Energía eléctrica
- Mantenimiento de carreteras y caminos



Estrategia económica

- Agricultura, Ganadería, Forestal, Industrial, Comercio, Desarrollo regional



Estrategia política

- Relación con los poderes del estado
- Participación social
- Organizaciones no gubernamentales
- Organizaciones políticas y organizaciones electorales
- Asociaciones religiosas
- Comunicación social



Estrategia jurídica

- Seguridad pública
- Procuración e impartición de justicia
- Readaptación social
- Derechos humanos
- Modernización legislativa



Estrategia administrativa

- Finanzas públicas
- Planeación para el desarrollo

04 HISTORIA Y DIAGNOSTICO

A) SIGNIFICADO DE CUSHUIRIACHI.

Cushuiriachi es tarahumara y significa "estudiante vertical o palo erecto"

El municipio está dividido en tres secciones, Llanos de San Juan Bautista, Cerro Prieto y Coyachi.

Cushuiriachi es un municipio del Distrito Judicial Benito Juárez. Se localiza en la Latitud Norte 28° 14'; Longitud Oeste 106° 50'; a una altitud de 2020 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Guerrero y Cuahutémoc; al sur con Carichí y San Francisco de Borja; al este con Gran Morelos y Belisario Domínguez; y al oeste con Guerrero.

La cabecera se localiza a 120 Km. aproximadamente de la Capital del Estado.

El municipio de Cushuiriachi tiene una superficie de 1,608.37 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.73% de la superficie estatal y el 0.05% de la nacional.

B) HECHOS HISTÓRICOS.

1673. Fundación de San Bartolomé por los misioneros de la compañía de Jesús.

1681. Descubrimiento de las minas de la Concepción y de San Juan.

1687. Antonio Rodríguez descubre la región que hoy ocupa la cabecera municipal.

1688. El 13 de enero se constituye la Alcaldía Mayor de Cushuiriachi.

1788. Pasa a formar una subdelegación real.

1826. Se constituyó como municipio.

C). DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO.

El campo o superficie de diseño seleccionado para el escudo del Municipio ha sido el español, o sea un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis de largo, con los dos vértices inferiores redondeados.

El límite inferior lleva una pequeña prolongación o ápice en su parte media.

En la parte media del margen inferior aparece la fecha de 1687, corresponde al descubrimiento del antiguo mineral de Cusihiuriachi, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre.

En la parte central del margen superior va el nombre de Cusihiuriachi, que lleva debajo la palabra Chihuahua, a la izquierda de ésta aparece la clave 08 del estado y a su derecha la clave 018 correspondiente al municipio.

El centro del escudo se ha dividido en seis cuarteles, de los cuales el izquierdo superior, el medio derecho y el izquierdo inferior son de color rojo. Los tres restantes son de color café oscuro. Los blasones seleccionados son, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: la cabeza de un español que enfrenta a la cabeza de una mujer tarahumara; ambos blasones significan la fusión de dos culturas.

El templo de la Misión de Santa Rosa de Lima es el blasón que representa la religión católica. El centro del escudo es ocupado por un sol rojo, con rayos dorados, que tiene en su parte central las iniciales I.H.S., que significan Jesús Salvador de los Hombres, este sol es el símbolo de los jesuitas.

Representando a la minería se seleccionó como blasón un esquiue u olla, que es una herramienta con la que anteriormente se subía el metal de las minas; una nube representa la esperanza que el habitante del municipio tiene en el agua de lluvia, ya que de ella dependen para subsistir, la ganadería, la agricultura y aun el ser humano. Una cabeza de ganado vacuno vista de frente representa la ganadería.

En representación de la flora y a manera de cenefa en las partes medias del margen, tanto izquierdo como derecho van dos ramas de tócate entrelazadas. Completan el escudo dos listones color oro en clara alusión a dicho metal, otro listón lleva el nombre de la mina fundadora Santa Rosa de Perú.

Los miembros de ayuntamiento reconocen los derechos de autor del escudo aprobado para el municipio, al Arq. Humberto Múñiz Lozano, mismo que los dona al mismo para su uso oficial, no así para su comercialización.

D) ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

San Bartolomé fue fundado por los jesuitas en 1673. En 1681 llegaron las autoridades españolas, al ser descubiertas las minas de La Concepción y de San Juan. El 13 de enero de 1688, Cuahuitlán quedó constituida como la alcaldía mayor, cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Juan Isidro de Pardiñas, nombró primer alcalde mayor de Cuahuitlán al General Marcos Fernández de Castañeda, quien ejerció el control de toda la Alta Tarahumara.

En 1788 formó parte de una Subdelegación real y desde 1820, al promulgarse la Constitución de Cádiz, por tener más de mil habitantes, eligió su ayuntamiento y se erigió en Municipio de gran importancia por su economía minera, de considerable extensión.

En julio de 1927 se le agregó el territorio que formó el Municipio de Cuahitlán. La cabecera es el antiguo mineral de Cuahuitlán, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre, que fue descubierta, en los primeros días de agosto de 1687, por un español llamado Antonio Rodríguez, quien denunció las minas que fundaron con el nombre de San Bernabé, que posteriormente se llamó Santa Rosa de Perú, luego Santa Rosa de Cuahuitlán, y finalmente el nombre actual.

A principios de 1886 se verificaron elecciones de funcionarios municipales en el Cantón de Abasco, cuya cabecera era el mineral de Cuahuitlán y se disputaron el triunfo dos grupos políticos denominados "Los de Arriba" y "Los de Abajo". El primero lo encabezaron Eusebio Salazar, Todor Camacho, Israel y Cándido Irigoyen, Urbano Zeta, Benito Chávez y Ángel Francisco Batista y el segundo Francisco Delgado, Francisco Carbale, Juan Gutiérrez y Liberto Olivas.

Resalta la elección a favor del segundo grupo, los del primero equipararon las armas el 21 de abril, a fin de imponer su voluntad y organizaron un núcleo que denominaron "Fuerzas Restauradoras del Orden Constitucional en el Cantón de Abasco". Se adueñaron de la situación, tomaron los fondos de las oficinas públicas, sacaron a los presos de la cárcel para engrasar sus filas, saquearon varias casas comerciales, entre ellas la de Delgado, a quien dieron muerte porque se opuso a sus propósitos y pusieron detenidas a varias personas ajenas al gobierno municipal.

La Jefatura de la Zona Militar destacó dos columnas de soldados federales al mando del Coronel Juan de Mata Echebarte, quien cinco días después recuperó la plaza de Cuahuitlán, aprehendió al jefe principal y a otros más, y los restantes se dispersaron sin haber ofrecido resistencia.

Aunque el gobierno local le dio la denominación de motín, fue el primero de los brotes rebeldes que vinieron a culminar con las rebeliones de Tumbachí y Santa Tomás varios años después. En noviembre del mismo año la legislatura concedió amnistía a los comprometidos en este motín.

E) PERSONAJES ILUSTRES.

Juan Isidro Abbe (1702-1769) fue minero, Mariano Anchondo (1788-) alcalde y jefe político del Partido de Cuahuixtlan en 1853, José María Cambullo (-1852) presbítero del municipio, Juan Bautista Fernández de Zea (1796-1886) jefe político del Cantón de Abasco, Miguel J. Gutiérrez. Fue maestro rural.

Ángela Irigoyen, profesora de instrucción primaria, José Macías, fue comandante del batallón, Juan José Méndez. Fue teniente coronel en la Guerra de Reforma.

Macías Fernández de Castañeda, fue general, Salvador Zubirán (1898-) médico cirujano, rector de la UNAM, Subsecretario de Asistencia Pública, fundador y director del Instituto Nacional de la Nutrición.

F) MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

La Misión de Santa Rosa de Lima, del siglo XVII, localizada en la Cabecera Municipal.

El templo de San Juan Bautista del siglo XIX, ubicado a 25 Km. de la carretera Cuahémoc-Cerezo.

El templo de San Francisco de Asís del siglo XIX, ubicado en la comunidad de Álamos.

Templo de la Asunción de la Virgen María en la comunidad de Cerro Prieto.

G) GRUPOS ÉTNICOS.

Tarahumara: Sólo una pequeños grupos localizados en la Capilla de los Remedios, Cerro Prieto, Rancho Quintana, Rancho González, Ojo de Agua, La Finca y San Bernabé.

Menomita: Existe un considerable número de individuos pertenecientes a esta etnia (aproximadamente 2000), cuyos colonos se localizan entre las cabeceras municipales de Cuahuixtlan y Cuahémoc, en 9 campos menonitas.

05 AYUNTAMIENTO



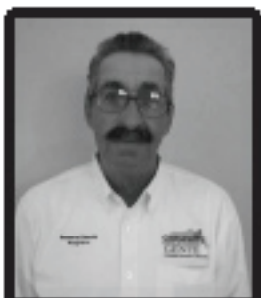
ALCALDE
Dr. Juan Carlos Rodríguez



SECRETARÍA
Carolina Rodríguez



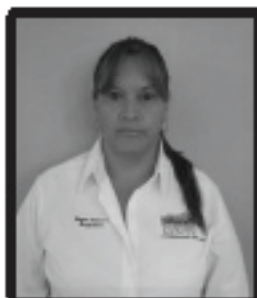
SECRETARÍA
Carolina Rodríguez



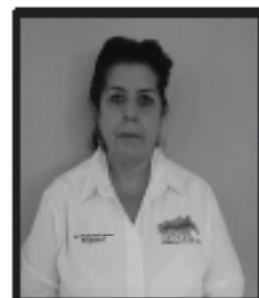
REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



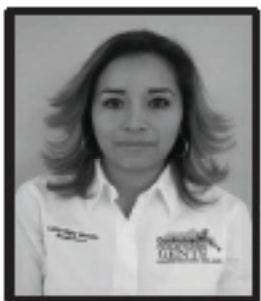
REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



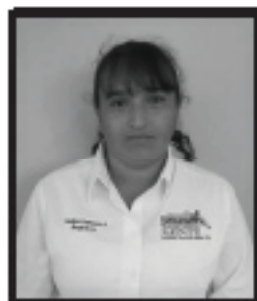
REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



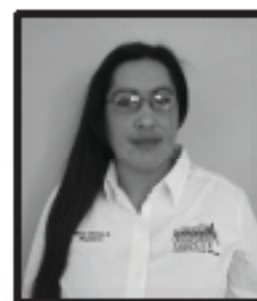
REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez



REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez

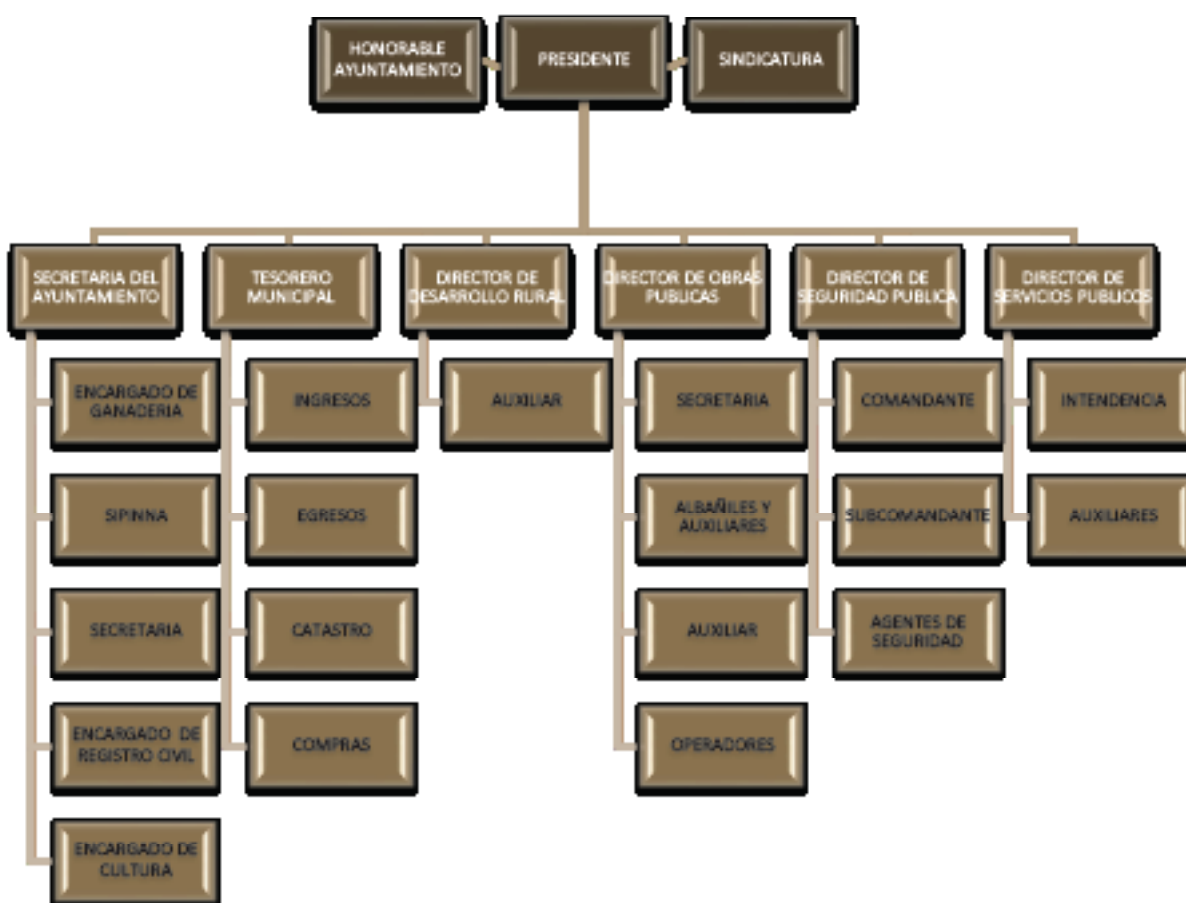


REGIDOR
Dr. Juan Carlos Rodríguez

ORGANIGRAMA

La administración 2016-2018 cuenta con un equipo de trabajo comprometido con la sociedad Cuahuitlánense, cuenta con las capacidades para el desempeño de sus funciones y la mística de servicio que caracterizará a esta administración por su cercanía con la sociedad

En estructura funcional se describe a continuación:



MISION VISION Y VALORES**MISION**

Lograr un gobierno transparente, eficiente, honesto y dinámico, que brinde una gestión incluyente, oportuna, profesional, con sentido social; que promueva un desarrollo integral, en base a su potencial humano.

**VISION**

Establecer al municipio como un ejemplo de unidad social, brindando servicios eficientes para construir un entorno ordenado, seguro y de calidad, adecuado para aprovechar capacidades y oportunidades reales que induzcan al desarrollo integral de sus habitantes, en un ambiente de libertad e intensa participación ciudadana.



PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Esta Administración, ha definido principios, valores y actitudes necesarias que han de influir en cada una de sus acciones, con el propósito de ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos del municipio.

PRINCIPIOS

Los principios son inculcados por nuestros padres en primera instancia, de ahí se van complementando con la educación y la sociedad, es necesario tener principios sólidos para el buen desempeño en una administración pública.

-  **Transparencia:** Claridad en el desempeño de la función, hacer viable las acciones de gobierno haciendo uso adecuado de sistemas de información y procesos de la forma más clara, abierta, accesible y directa.
-  **Servicio:** Servirnos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos.
-  **Dignidad de la persona:** Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto.
-  **Bien común:** Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del bien común, siendo partícipes de las tareas y sus resultados.
-  **Justicia social:** El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, obtener lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.
-  **Rendición de cuentas:** la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez, transparencia y honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar la certidumbre de los habitantes.
-  **Equidad de género:** Es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad y el reconocimiento de las diferencias sociales, consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

VALORES

Los valores son necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad, confirman la estructura ética de la sociedad y utilizados en Gobierno, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideran indispensables para un buen desempeño, dependiendo de las necesidades del municipio.

-  **La valentía:** Es hacer lo que se deba hacer dentro de legalidad, aun en contra de interés de grupos.

-  **Rapórtu de serviciu:** Los servidores públicos deben de realizar su trabajo con vocación de servir a los demás.
-  **Honestidad:** Indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y actúa. Tiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre ser y hacer.
-  **Sencillez:** En el actuar y en el servir, es la sencillez hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado.
-  **Integridad:** Se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo a principios éticos.
-  **Igualdad:** Esto supone la prohibición legal de toda forma de discriminación por cualquier rasgo físico, discapacidad, psicológico o cultural, sino tratando a todos y todas con consideración y respeto.

ACTITUDES

Para un individuo, éstas son las características o la disposición para hacer ciertos actos u ocupar un lugar dentro de cualquier agrupación u organización.

-  **Puntualidad:** Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.
-  **Tolerancia:** Respetamos y consideramos la opiniones de los demás, fomentando el diálogo y el respeto como búsqueda del desarrollo municipal.
-  **Trabajo en equipo:** es fundamental para el buen desempeño de una administración pública comprometida para un mismo fin.
-  **Cercanía:** Buscamos ser más cercanos a la ciudadanía, para atender sus necesidades.
-  **Calidad:** en el servicio, teniendo siempre en mente el bienestar de los habitantes.
-  **Disciplina:** Cumplimiento de actividades planeadas, con el ordenamiento, procreación y rigurosidad en su aplicación.
-  **Respeto:** Respeto: hacia los demás, por la vida, por sus ideologías.

06 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 consta de cinco ejes estratégicos, los cuales atienden las principales áreas de conflencia de la sociedad y el municipio para el desarrollo integral del mismo.

Dará la pauta a seguir en el desempeño de las funciones que tiene el municipio y la responsabilidad social que le es inherente, ya que es el nivel de gobierno más cercano a la población.

El análisis de cada tema que integran los ejes de desarrollo permite contar con una fotografía que permitirá definir los principales focos de atención, los cuales detonarán proyectos prioritarios que serán parte de los objetivos, estrategias y líneas de acción más necesarias.

La integración de las acciones, programas y proyectos que se realicen dentro del municipio contarán con el respaldo de objetivos y estrategias producto de la participación del Ayuntamiento y la sociedad de Cuahamitlán en su conjunto, por ello, la validación de la sociedad y el compromiso del Gobierno Municipal darán frutos medibles y cuantificables.

El objetivo primordial de este Plan Municipal es convertirse en un instrumento de medición del desempeño de la función pública, de orientación y apoyo para la toma de decisiones, para hacer con esto una buena administración.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1 ESTRATEGIA SOCIAL

El reto será realizar las acciones encaminadas a mejorar el bienestar social y condiciones de vida, combatiendo la desigualdad, haciéndoles llegar a quienes no tienen acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, agua potable y electrificación.

OBJETIVOS:

-  Lograr la participación de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada para alcanzar mejores niveles de vida.
-  Mejorar los servicios básicos como agua potable, electrificación, medios y vía de comunicación, seguridad pública y buen gobierno.
-  Garantizar la cobertura de los servicios educativos para los niños y jóvenes del municipio, programando porque estos sean de calidad y acordes con el ambiente en que se desarrollan.
-  Cuidar que todas las familias tengan acceso a los servicios de salud, tanto preventiva como especializada.
-  Establecer programas de actividades para promover y fomentar la cultura y la recreación.
-  Impulsar la práctica del deporte como una herramienta formativa y de convivencia.
-  Fomentar una conciencia colectiva que impulse a cuidar nuestros recursos naturales y la mejora de nuestro medio ambiente a través de campañas, conferencias, pláticas y boletines que induzcan la cultura de la limpieza y cuidado de la flora y fauna de la región.

LINEAS DE ACCION:

EDUCACION.

-  Supervisar que la educación tenga cobertura en todo el Municipio.
-  Impulsar programas de Prevención en las escuelas de violencia y drogadicción en conjunto con padres de familia.

-  Fortalecer la educación integral humanista y de vanguardia basada en los valores éticos y cívicos.
-  Ser partícipes con el gasto destinado al sector educativo, para mejorar la infraestructura y estimular la calidad de la educación.
-  Apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos a través de becas.

SALUD

-  Coordinarse con los encargados de la salud para mejorar la calidad, infraestructura y cobertura del servicio a los habitantes del Municipio.
-  Impulsar la prevención de la salud, drogadicción y demás.
-  Rehabilitación a las personas con problemas de drogadicción.
-  Incorporar a la población sin seguridad social a algún tipo de servicio.
-  Colaborar con el sector salud en las campañas de vacunación.
-  Apoyar a personas de muy escasos recursos, con medicamentos, traslados y atención médica especializada.
-  Mejorar la infraestructura existente de las unidades de atención a la salud.
-  Gestionar la construcción y equipamiento de un Centro Comunitario.
-  Capacitar al personal y ciudadanía con primeros auxilios.

CULTURA

-  Impulsar la cultura en todos los ámbitos.
-  Remodelación y conservación de los bienes Muebles del Patrimonio Histórico del Municipio.
-  Crear un Reglamento para actuar conforme a lineamientos en la materia.
-  Crear un Comité de cultura, conocer de la Historia del Municipio.
-  Fomentar la realización de eventos culturales y artísticos en el municipio y Municipios aledaños, para intercambiar valores artísticos, usos y costumbres.

DEPORTE Y RECREACION

-  Ampliación y mejoramiento en la infraestructura del Municipio.
-  Fomentar y apoyar la realización de actividades deportivas para promover la práctica del deporte.
-  Apoyo a personas que participen en torneos municipales, estatales o nacionales en cualquier disciplina.
-  Crear zonas recreativa en comunidades estratégicas del Municipio.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

-  Impulsar programas que fortalezcan el desarrollo y atención de personas con capacidades diferentes.
-  Continuar y eficientar el programa Unidad Básica de Rehabilitación para personas de escasos recursos.
-  Difundir y fomentar la función social de la familia y la importancia que tiene para la sociedad la integración familiar.
-  Continuar con los programas de apoyo alimentario a las familias de escasos recursos a través de los programas y desayunos escolares.
-  Apoyar a las personas mayores de edad a través de readaptación social, con despensas y apoyos médicos.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

-  Gestionar ante las diferentes dependencias los apoyos para la construcción de un relleno sanitario Municipal.
-  Organizar un programa permanente de orientación y concientización de la población para cuidar y aprovechar correctamente los recursos naturales.
-  Impulsar con la sociedad y con el sector educativo, actividades de protección al medio ambiente, mediante la práctica de recolección de basura en escuelas, parques, caminos y comunidades en general.
-  Continuar en coordinación con la Comisión Nacional Forestal para la reforestación de áreas verdes.

VIVIENDA

-  Continuar con el programa de paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda, apoyando a los grupos sociales más vulnerables.
-  Gestionar apoyos económicos adicionales dentro de programas estatales y federales para ampliar las metas en la construcción de viviendas.



Comprometer la participación de los integrantes de las familias en el mejoramiento de sus viviendas.

AGUA POTABLE



Equipamiento y automatización de pozos en las comunidades que aún no cuenten con el servicio.



Abastecimiento de este vital servicio a aquellas familias que por sus condiciones económicas aún no cuentan con él, mediante la ampliación de redes de distribución.



Eficiencia en este servicio, con reparaciones y tanques de almacenamiento.

ENERGIA ELECTRICA



Se realizan ampliaciones de redes en distintas comunidades para lograr una mayor cobertura.



Buscar programas para empezar a utilizar tecnología para generar energía renovable.

MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS



Gestionar ante las diferentes dependencias competentes para la rehabilitación de las Carreteras existentes, así como para las posibles ampliaciones.



Realizar un programa anual propio para el revestimiento y conservación de los caminos rurales.



Reportar continuamente a las dependencias estatales y federales a su cargo, para que se realicen las labores de mantenimiento de carreteras y caminos.

2 ESTRATEGIA ECONOMICA

El objetivo final de la estrategia económica es lograr un mejor nivel de vida para los habitantes en lo general, esta estrategia debe incluir la generación de empleos mejor remunerados, el incremento y diversificación de la producción y una comercialización más justa de los productos del campo.

La base de la economía del Municipio es la actividad agropecuaria, por eso debe destinarse parte importante del presupuesto para apoyar las actividades del campo, impulsando los proyectos productivos y la agroindustria.

OBJETIVOS

1. Promover la innovación tecnológica para la producción agrícola y ganadería así como de uso del agua.
2. Contar con una mejor infraestructura para la comercialización de los productos del campo y para atraer la inversión.

LINEAS DE ACCION

AGRICULTURA

-  Destinar recursos para apoyar la actividad agrícola impulsando proyectos productivos tendientes a generar tecnología de punta en el área de producción y comercialización.
-  Unir de esfuerzos de gobierno, Municipio y productores con el fin de crear desarrollo social y económico del Municipio.
-  Fomentar la siembra o establecimiento de los cultivos que ofrezcan las mejores expectativas de rentabilidad a través de programas de apoyo.

GANADERIA

-  Apoyar el desarrollo de la ganadería dentro de los programas de gobierno para la adquisición de activos productivos, con proyectos que impulsen la instalación de infraestructura básica como corrales de manejo, pozos, presa y equipo.

-  Impulsar con programas la compra de sementales y vaquillas para el mejoramiento del ganado existente
-  Crear campaña de vacunación a fin de que el ganado del municipio sea confiable para uso y comercialización.
-  Prevenir el robo de ganado.

FORESTAL

-  Elaborar programas operativos para el adecuado aprovechamiento de los recursos maderables y fomentar la cultura de la reforestación como medida para la preservación de las especies de maderas.
-  Adecuar reglamentos para conocimiento de la población en cuanto a materia forestal.

INDUSTRIA Y COMERCIO

-  Buscar fuentes de financiamiento para el mejoramiento de las microempresas ya establecidas y la distribución de sus productos.
-  Buscar inversionistas y empresarios para que se establezcan en el Municipio que apoyen la economía local.
-  Apoyar la comercialización de los diferentes productos que se elaboran en el municipio.
-  Fomentar la inversión de la iniciativa privada para crear la infraestructura de servicios para el turismo.

DESARROLLO REGIONAL

-  Impulsar el desarrollo turístico en el Municipio.
-  Fomentar el intercambio comercial y cultural bajo las reglas de competitividad con los municipios vecinos y el resto del país.
-  Apoyar el desarrollo económico de las distintas zonas productivas, como agrícola, ganadera, turística o de servicios.

3 ESTRATEGIA POLITICA

La estrategia política es básica para lograr un mejor desempeño de la Administración pública al servicio de la ciudadanía.

Para esto es necesario:

-  Establecer relaciones cercanas entre los tres niveles de gobierno.
-  Practicar un gobierno incluyente, con un diálogo cercano a la ciudadanía.
-  Garantizar a la ciudadanía tranquilidad, respeto, justicia y atención a sus demandas.
-  Promover la participación comunitaria, la organización social, la libertad de expresión para un mejor desarrollo político del Municipio.

OBJETIVOS

1. Impulsar el diálogo positivo, la tolerancia, la legalidad y respeto entre las organizaciones políticas, sociales y electorales.
2. Ejercer el federalismo con responsabilidad, fortaleciendo la capacidad de decisión y de respuesta del gobierno municipal.

LINEAS DE ACCION

RELACION CON LOS PODERES DEL ESTADO

-  Mantener una comunicación estrecha con los poderes del Estado, para coordinar los programas y acciones a desarrollar.
-  Realizar reuniones de trabajo, para conocer inquietudes de las diferentes dependencias.
-  Evaluar conjuntamente los programas del Municipio y las dependencias en cuanto a servicios, impartición de justicia y legislación para unificar criterios y coordinar acciones de respuesta a la ciudadanía.

PARTICIPACION SOCIAL

-  Promover la organización de las comunidades y de los grupos sociales, para que participen en el desarrollo del Municipio.

 Integrar comités de bienestar social para que las comunidades trabajen organizadamente en la solución de los problemas.

 Realizar reuniones de análisis y de evaluación con los diferentes sectores de la población.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

 Promover la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) en la solución de los problemas más sensibles de la sociedad.

 Fomentar la comunicación y consulta sobre los temas relacionados con el desarrollo del Municipio.

 Solicitar opiniones y sugerencias respecto a la seguridad pública, servicios públicos y la administración municipal en su conjunto.

ORGANIZACIONES POLITICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES

 Garantizar el respeto hacia las decisiones de los partidos políticos y autoridades electorales.

 Respetar la ideología política de cada ciudadano y servir sin distinción.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

 Promover el respeto a la libertad de creencias y a la práctica de cultos en cumplimiento el precepto constitucional.

 Respetar las diferentes asociaciones religiosas que existen en el Municipio.

 Establecer canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos religiosos.

COMUNICACIÓN SOCIAL

 Establecer mecanismos entre los sectores sociales, organizaciones con la administración pública para que sea eficiente la comunicación

 Hacer del conocimiento a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno, los compromisos cumplidos y las metas propuestas para el futuro.

4 ESTRATEGIA JURIDICA

La estrategia jurídica es la que garantiza la seguridad y la tranquilidad de los habitantes, por lo que para lograrla se cuenta con objetivos:

OBJETIVOS

1. Generar la cultura de la legalidad, el respeto a las leyes, el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos ciudadanos.
2. Contender por la protección de los derechos humanos y una justicia en equidad.
3. Ofrecer a la ciudadanía mayor seguridad y tranquilidad en la vía pública y en sus hogares.
4. Capacitar a la Dirección de seguridad pública y a los encargados de impartir la justicia.
5. Promover acciones para prevenir la delincuencia, y adicciones entre los niños y jóvenes del Municipio.

LINEAS DE ACCION

SEGURIDAD PÚBLICA



Estructurar un Reglamento de Bando y buen Gobierno



Realizar programas de capacitación y adiestramiento al personal de Seguridad



Asignar un monto mayor al Presupuesto para mejorar el parque vehicular, equipo de comunicación, de armamento y de uniformes para los agentes de policía y vialidad.



Involucrar a las autoridades educativas y a la sociedad en general en acciones que ayuden a prevenir la delincuencia en menores formando comités de vigilancia.

PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA



Lograr igualdad e imparcialidad para los habitantes del Municipio.



Solicitar el compromiso de las agencias del ministerio público y juzgados para ofrecer un servicio eficiente a quienes así lo requieran.



Denunciar y combatir las prácticas nocivas y casos de corrupción del personal gubernamental.

READAPTACION SOCIAL

-  Brindar apoyo psicológico y alternativas ocupacionales que contribuyan a la readaptación social de los menores infractores.
-  Incentivar a niños y jóvenes para que no abandonen sus estudios, ya que esto puede ser un factor que lo lleve a una inadaptación social.
-  Canalizar los casos de menores infractores a los consejos tutelares y a los centros de rehabilitación.

DERECHOS HUMANOS

-  Impulsar entre las autoridades y la sociedad el estricto respeto a los Derechos Humanos.
-  Difundir los procedimientos para denunciar los abusos de autoridad y los atropellos a los Derechos Humanos.
-  Fomentar la información sobre los procedimientos disponibles para su defensa.

MODERNIZACION LEGISLATIVA

-  Promover las modificaciones a los reglamentos municipales, para adecuar el marco normativo a la realidad actual del Municipio.
-  Aplicar la normatividad incluyendo las sanciones a los servidores públicos que realicen prácticas deshonestas o que fomenten la corrupción.
-  Apoyar el establecimiento de un marco legal que promueva, aliente y reconozca la participación social.

5 ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

El gran reto será llevar a cabo estrategia que permitan hacer con el recurso un mejor gobierno, mediante un gasto transparente, ordenado y responsable, donde se practique la política de ahorro, inclusión y efectividad. Para lograr un desarrollo integral del Municipio.

OBJETIVOS

1. Integrar una administración municipal eficiente en la atención a la ciudadanía y en el desempeño de sus funciones.
2. Hacer una labor permanente de gestión para atraer más programas, obras, recursos e inversión.
3. Generar un clima de confianza y credibilidad del pueblo hacia los servidores públicos.
4. Realizar una administración sana y equitativa, procurando apoyar más a quienes menos tienen.
5. Fomentar los procesos de planeación y de participación en la inversión pública.

LINEAS DE ACCION

-  Capacitar y evaluar el desempeño de los servidores públicos, para lograr mejores resultados.
-  Dar seguimiento los Reglamentos, para efficientar los procesos.
-  Mejorar los servicios y reducir los gastos de operación de la misma.
-  Informar periódicamente a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos.
-  Ofrecer a la sociedad respuestas claras.

FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas ejercidas dentro de la legalidad, transparencia, compromiso y responsabilidad, hace a una administración pública generar desarrollo más eficiente y eficaz en beneficio de los ciudadanos, para lograr esto se requiere:

-  Crear un control interno para mejorar el funcionamiento del ente.
-  Ajustar el gasto corriente con el propósito de incrementar el gasto de inversión.
-  Impulsar la eficiencia recaudatoria y un esquema de incentivos que promuevan el cumplimiento de las obligaciones.
-  Mantener finanzas públicas sana, con una política responsable de deuda pública.

PLANEACION PARA EL DESARROLLO

-  Presentar proyectos para inversión para su análisis y factibilidad.
-  Evaluar el desempeño de servidores públicos.
-  Fomentar la planeación en todas las áreas de la administración.
-  Evaluación periódica del Plan Municipal de Desarrollo.
-  Revisar periódicamente el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

07 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Es importante señalar que el proceso de planeación es definir líneas estratégicas, dar seguimiento y evaluar la administración municipal, así como las actividades en las áreas de la propia administración, es controlar las acciones y orientar para lograr el fin o propósito general.

En el Plan de Desarrollo, encontramos el Objetivo general y los objetivos específicos, así como acciones precisas, que nos llevan a conseguir las metas deseadas, debe ser medibles y alcanzables, con el objeto fundamental de obtener resultados esenciales y propositivos.

Del Plan de Desarrollo Municipal, surge la evaluación del desempeño de los actores que llevan a cabo los procesos, programas y acciones que se deben hacer con el propósito de verificar el logro de las metas establecidas para la Administración.

La posibilidad de llevar a cabo una evaluación depende de la planeación de un buen control interno que dé seguimiento y supervisión.

Objetivo general.

Capacitación a los sujetos involucrados en el funcionamiento del ente y dar un debido seguimiento a las metas, establecer procesos de medición y evaluación de desempeño, para de esta manera ver resultados sobre la gestión municipal.

Objetivos específicos.



Evaluar a los funcionarios municipales en la aplicación de la metodología propuesta



Valorar de manera constante y objetiva los avances en la obtención de metas, resultados y objetivos



Revisar el desempeño de los diferentes directores de áreas, identificando áreas de oportunidad para la mejora en los procesos.



Establecer un sistema de información a la población de resultados de la gestión municipal

Evaluación. El presente plan será revisado periódicamente durante el ejercicio en acción con la supervisión del COMITÉ.

08 CONCLUSION

Este Plan Municipal de Desarrollo no se convierte sólo en una disposición que nos exige las leyes y reglamentos si no que es el apoyo para lograr el desarrollo social integral, servicios públicos de calidad, economía competitiva y justicia, para que, al final de nuestro período de gobierno la administración 2016-2018 del municipio de Cuahuixtlan, pueda ser evaluada positivamente por los habitantes Cuahuixtlanenses. Con las acciones claras y un trabajo en conjunto, convocamos a todos los sectores que conforman nuestro municipio a sumar esfuerzos y que nos permitan ofrecer a la comunidad servicios de excelencia a través de una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana. En este documento queda plasmado un nuevo pensamiento, un nuevo proceso por el cual nos comprometemos a llevar al máximo nuestro esfuerzo por consolidar a Cuahuixtlan como un municipio de ejemplo a seguir. **TRABAJANDO CON SU GENTE**

Se firma el presente documento a los 17 días del mes de enero de 2017.

MVZ. ALFONSO ALBERTO PÉREZ DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MAU. NORMA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

09 ANEXOS

TABLA 1. LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACION

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de energía eléctrica	Casa piso de Tierra	Viviendas que no disponen de sanitario o acueducto	Grado de marginación de la localidad
9015009	Bajo de Arriba	40	16	0	1	2	1	Alto
9000017	Casa Blanca	7	3	0	1	0	0	Alto
9015018	Cerro Prieto de Arriba	38	17	4	2	1	2	Alto
9000021	Copacim	34	10	0	0	1	0	Alto
9015022	Los Cuates de Arriba	23	6	1	4	1	1	Alto
9000036	Rancho de Dominguez	13	6	0	0	1	0	Alto
9015039	Huizochi	26	11	3	0	1	2	Alto
9000040	Malinalillo	0	4	3	0	1	0	Alto
9015051	Colonia México (La Lagunita)	94	29	0	0	1	3	Alto
9000063	El Hualto	48	13	0	1	0	3	Alto
9015073	El Porfín (Rancho de Alfonso Dominguez)	17	3	0	0	0	0	Alto
9000077	San José de Arriba	7	3	1	0	0	1	Alto
9015074	La Loma (San Rascón)	19	5	1	0	0	1	Alto
9000091	Cuicatlan	0	23	3	1	0	4	Medio
9015002	Atoyac	3	0	0	0	0	4	
9000044	Las Alamos de Cerro Prieto	014	100	3	3	0	10	Medio
9015005	El Alto de Cerro Prieto	2	0	0	0	0	10	
9000046	Bajo de Abajo	305	60	1	0	1	3	Bajo
9015013	Buenos Aires	0	0	0	0	0	2	
9000034	Copita de los Remedios	119	30	3	3	1	3	Medio
9015015	Carbajal de Abajo	121	37	0	0	0	0	Bajo
9000036	Cuicatlan de Arriba	113	30	0	0	1	3	Bajo
9015019	Colonia Curi (Ojo de Agua)	307	99	1	0	1	0	Bajo
9000030	Campo Volcánico	30	11	0	0	0	0	Muy bajo
9015023	Charco Azul	7	0	0	0	0	0	
9000034	Chiclos	0	0	0	0	0	0	
9015026	Chopeque	378	121	1	1	2	5	Bajo
9000030	Rancho Cimera (Las Antillas)	5	0	0	0	0	3	

50190030	El Durazno	0	0	0	0	0	5	
0000000	Rancho de Guzmán	149	29	0	1	2	5	Bajo
50190035	Guarda Raya	22	8	0	0	2	0	Bajo
0000000	Rancho Holguín	29	9	0	0	0	0	Muy bajo
50190037	El Horizonte	0	0	0	0	0	0	
0000000	Las Puercas	0	0	0	0	0	0	
50190040	La Jara	4	0	0	0	0	0	
0000000	Llanos de J. L. J. J.	107	20	0	0	0	4	Bajo
50190053	El Mortero	40	14	1	1	0	3	Medio
0000000	El Pájar (Cuarto de Quintero)	0	0	0	0	0	1	
50190055	Ocochi	2	0	0	0	0	3	
0000000	El Ocho	30	10	0	1	0	0	Medio
50190064	Real de Abajo	2	0	0	0	0	0	
0000000	San Antonio de Lope	3	0	0	0	0	0	
50190069	San Bernabé	160	51	0	0	1	5	Bajo
0000000	San Clemente	7	0	0	0	0	5	
50190071	San Juan de la Jara	1	0	0	0	0	5	
0000000	San Sebastián	0	0	0	0	0	5	
50190076	Santa Rita	116	40	0	0	0	4	Bajo
0000000	La Sábana	48	14	0	0	0	0	Medio
50190079	El Tiacate	67	20	0	0	0	0	Medio
0000000	Los Terrelleros	33	11	0	0	0	1	Bajo
50190082	Tierras Negras (El Ingeniero)	4	0	0	0	0	1	
0000000	El Tío	3	0	0	0	0	1	
50190084	La Unión	9	0	0	0	0	1	
0000000	La Vuelta	0	0	0	0	0	1	
50190091	El Halcón	9	3	0	0	0	0	Medio
0000000	Los Hornos	41	13	0	0	1	1	Medio
50190095	La Canela	35	11	0	0	0	1	Medio
0000000	Laguna de San Bernabé	20	10	0	0	0	1	Bajo
50190097	El Matorral	96	33	7	0	3	3	Medio
0000000	Rancho Ovejas	3	0	0	0	0	1	
50190101	El Barranco Colorado (Buenos Aires)	0	0	0	0	0	3	
0000000	Los Nogales (San Antonio)	0	0	0	0	0	1	
50190103	Rancho Domínguez	2	0	0	0	0	3	
0000000	Rancho de Guzmán (Las Olas)	48	13	0	0	0	1	Medio
50190106	La Laguna de San Rafael	25	9	0	1	0	2	Medio
0000000	El Cayo (La Vuelta)	0	0	0	0	0	2	

00180105	El Puerto	0	0	0	0	0	2	
00180109	Rancho Cuéllar (La Bodega)	11	3	0	0	0	0	Bajo
00180111	Foresta	0	0	0	0	0	0	
00180113	La Humada	2	0	0	0	0	0	
00180115	La Purísima	10	0	0	0	0	0	
00180114	Cerro Prieto (Cerro Prieto de Abajo)	400	140	3	3	3	30	Bajo
00180117	Loma Linda	6	0	0	0	0	10	
00180116	Rancho Nuevo	3	0	0	0	0	30	
00180119	Rancho de Arriba	0	0	0	0	0	10	
00180120	San Juan de la Jara de Arriba	0	0	0	0	0	30	
00180122	San Luis (Las Chivas)	1	0	0	0	0	10	
00180121	Rancho Colinas (Rancho Colinas de Manzanilla)	0	0	0	0	0	30	
00180124	El Tanque	1	0	0	0	0	10	
00180123	Rancho San Pedro (Rancho Colinas Hermanas)	15	3	0	0	0	0	Medio
00180126	El Tres X	0	0	0	0	0	0	
00180125	San Juan	1	0	0	0	0	0	
00180131	El Chisco	0	0	0	0	0	0	
00180132	La Chispa	4	0	0	0	0	0	
00180137	La Sauceda	0	0	0	0	0	0	
00180136	La Tula Grande (La Galva)	0	0	0	0	0	0	
00180139	Las Marías	0	0	0	0	0	0	
00180144	Rancho Los Cueros	4	0	0	0	0	0	
00180145	Las Lupas (Rancho Dominguez)	3	0	0	0	0	0	
00180146	El Cielo	3	0	0	0	0	0	
00180148	La Labor de San Antonio	18	5	0	0	0	0	Bajo
00180149	Rancho Jito de Chirón (Rancho Jito Grande)	3	0	0	0	0	0	
00180159	Rancho Masichin	5	0	0	0	0	0	
00180160	El Zorro	0	0	0	0	0	0	
00180161	Rancho San Nicolás	0	0	0	0	0	0	
00180162	Los Chiles San Mateo	0	0	0	0	0	0	
00180165	El Arbolito	0	0	0	0	0	0	
00180166	El Duramo	0	0	0	0	0	0	
00180170	La Guajolota	0	0	0	0	0	0	
00180171	Rancho Aguila	0	0	0	0	0	0	
00180172	Rancho de Adán Hernández (Santa Cruz)	3	0	0	0	0	0	

00000170	Rancho de Romero Comal	7	0	0	0	0	0	
00000175	Rancho de Robles	0	0	0	0	0	0	
00000176	Rancho la Plaza	7	0	0	0	0	0	
00000177	El Tardío	3	0	0	0	0	0	
00000179	La Escopilla	4	0	0	0	0	0	
00000180	El Molino	10	0	0	0	0	0	
00000181	Flores	0	0	0	0	0	0	
00000182	Los García	0	0	0	0	0	0	
00000183	La Loma (San Miguel Escobedo)	23	0	0	0	0	0	Medio
00000184	La Manga	0	0	0	0	0	0	
00000185	Los Martínez	3	0	0	0	0	0	
00000186	Los Molineros	3	0	0	0	0	0	
00000187	El Cño de la Chaca	1	0	0	0	0	0	
00000189	El Papalote	6	0	0	0	0	0	
00000190	Rancho la Plaza	3	0	0	0	0	0	
00000191	Sandoval	1	0	0	0	0	0	
00000192	San Elías	0	0	0	0	0	0	
00000193	San José	6	0	0	0	0	0	
00000194	El Rancho	3	0	0	0	0	0	
00000195	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000196	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000197	Localidad Sin Nombre	0	0	0	0	0	0	
00000198	Ninguno	3	0	0	0	0	0	
00000199	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000200	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000201	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000202	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
00000203	Ninguno	6	0	0	0	0	0	
00000204	El Refugio	0	0	0	0	0	0	
00000206	Campo Número Veintidós	266	63	0	0	0	0	Muy bajo
00000207	Campo 27 1/2	151	40	0	0	0	0	Muy bajo
00000208	Campo Número Veintiseis	188	54	0	0	0	0	Muy bajo
00000209	Campo Veintiocho y Medio	68	23	0	0	0	1	Muy bajo
00000210	Campo Número Veintiocho	260	66	0	0	0	2	Muy bajo
00000211	Campo Veintiocho y Medio	71	14	0	0	0	0	Muy bajo
00000212	Campo Veintinueve y Medio (Gardarilla)	40	9	0	0	0	0	Muy bajo
00000213	Chadurilla	0	0	0	0	0	0	
00000214	Huerta Abarrado	4	0	0	0	0	0	

0000110	El Chiquilín	3	0	0	0	0	0	
0000116	Huerta Salvador Cornell (La Laguna del Pato)	4	0	0	0	0	0	
0000117	El Papón	1	0	0	0	0	0	
0000118	Rancho el Pájaro	0	0	0	0	0	0	
0000119	Chilindón	2	0	0	0	0	0	
0000120	Rancho de los Rojos (Rancho Rojo)	0	0	0	0	0	0	
0000121	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
0000122	La Manga	0	0	0	0	0	0	
0000123	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
0000124	La Joya	0	0	0	0	0	0	
0000125	Loma Linda	4	0	0	0	0	0	
0000126	Ninguno	4	0	0	0	0	0	
0000127	El Caimán	1	0	0	0	0	0	
0000128	Ninguno	0	0	0	0	0	0	
0000129	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000130	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000131	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000132	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000133	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000134	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000135	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000136	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000137	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000138	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000139	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000140	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000141	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000142	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000143	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000144	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000145	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000146	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000147	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000148	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000149	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000150	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000151	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000152	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000153	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000154	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000155	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000156	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000157	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000158	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000159	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000160	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000161	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000162	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000163	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000164	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000165	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000166	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000167	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000168	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000169	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000170	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000171	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000172	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000173	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000174	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000175	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000176	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000177	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000178	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000179	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000180	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000181	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000182	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000183	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000184	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000185	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000186	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000187	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000188	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000189	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000190	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000191	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000192	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000193	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000194	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000195	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000196	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000197	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000198	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000199	El Caimán	0	0	0	0	0	0	
0000200	El Caimán	0	0	0	0	0	0	

90190282	El Ganao	3	0	0	0	0	0	
00030000	Ninguno	1	0	0	0	0	0	
90190284	Ninguno	4	0	0	0	0	0	
00030000	Man. Flores	0	0	0	0	0	0	
90190286	Campo Veintiseis B	69	16	0	0	0	0	Muy bajo
00030007	Ninguno	1	0	0	0	0	0	
90190288	Las Palmas	0	0	0	0	0	0	
00030000	María Dolores Alvar	7	0	0	0	0	0	
90190290	Huerto la Finca	0	0	0	0	0	0	
00030001	La Capilla	3	0	0	0	0	0	
90190292	Ninguno	5	0	0	0	0	0	

TABLA 2 TENENCIA DE LA TIERRA

Total, superficie	Régimen de tenencia de la tierra		
	Ejidal	Comunal	privada
40,700	30,000	4,300	10,100

TABLA 3 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Superficie sembrada (Ha)	43,338.00	43,927.00	43,807.00	43,818.00	44,1187.00	45,085.00	43,690.00
Volumen de la producción (milés de pesos)	308,800.00	303,916.00	309,000.00	019,053.37	370,303.37	004,004.30	311,000.00

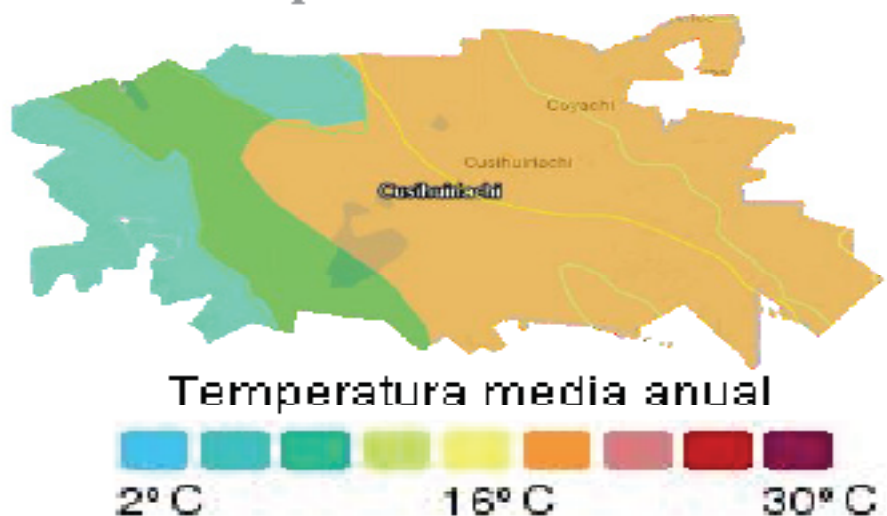
ESPECIE	SUPERFICIE APROVECHADA	PRECIO APROXIMADO
FRUOL	13,640 has	18.00
AVENA	27,001 has	7.00
MANZANOS	500 has	17.00
MAIZ BLANCO	3,000 has	4.00

TABLA 4 GANADERIA EN EL MUNICIPIO

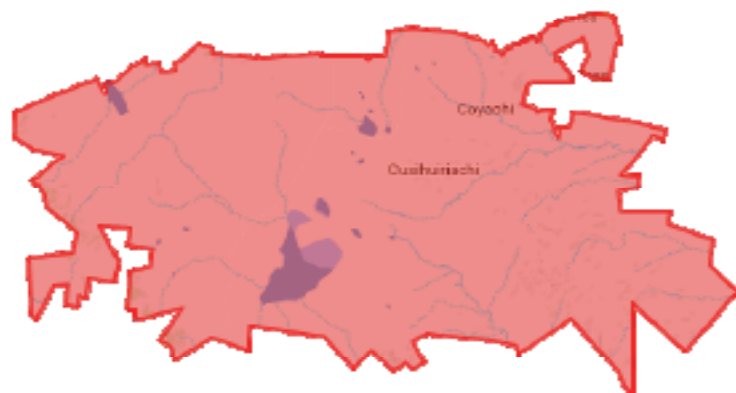
Producto	Producción (toneladas)	Precio por kilogramos	Valor de la producción
Ganado en pie			
Bovino	15,750	38	598,500.00
Porcino	999	27	26,973.00
Ovinos	421	37	15,577.00
Caprino	70	37	2,590.00
Lecche			
Bovino	53,562	12	642744

CARTOGRAFIA

Clima en el municipio

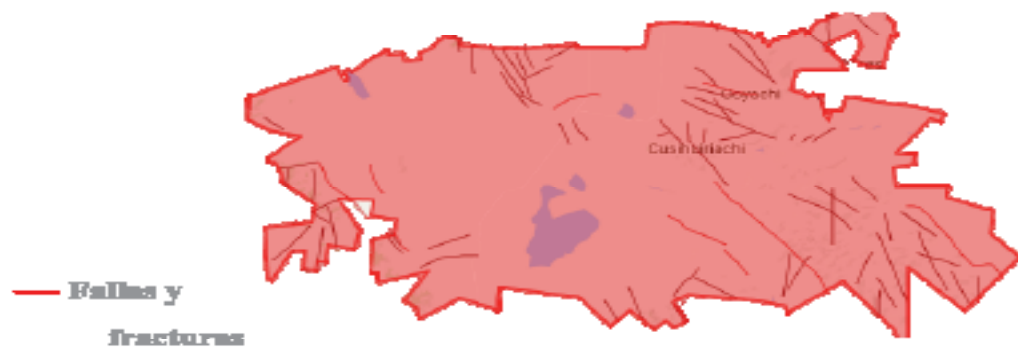


Hidrografía del municipio



- | | |
|-------------------------|---------------------|
| Laguna de los mexicanos | Laguna san Rafael |
| Laguna honda | Laguna México |
| Laguna Arzate | Laguna los pastores |

Geología del municipio



Fisiología del municipio



- Meseta
- Sierra
- Valle
- Llanura

LA QUE SUSCRIBE L.C. MAU. NORMA GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUSIHUIRIACHI, CHIH., EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO NÚMERO 1 DE ACTAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI 2016 - 2018, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017, ACTA NÚMERO 9 PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ECUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO:

PUNTO NÚMERO PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUSIHUIRIACHI.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO HABIENDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES II Y XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL COPLADEMUN EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SEGUNDO.-REMÍTASE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVI DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN “
EL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



L.C. MAU. NORMA GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ

ACTA No. 9

En Cusihiuriachi, Chih., Distrito Judicial Benito Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 12:20 horas del día 17 de Enero del 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Municipal vigente, se llevó a cabo reunión ordinaria de cabildo, encontrándose el MVZ. **Alfonso Alberto Pérez Domínguez**, Presidente Municipal, la L.C. **MAU. Norma Guadalupe Domínguez Domínguez** Secretaria Municipal, la C. **Sulema Montañez Marioni** Sindica Municipal, así como los C.C. Regidores **Martha Ofelia Rodríguez Domínguez**, **Gerardo Castillo Silva**, **Laura Sujey Granillo Pérez**, **Montserrat Rascón Rentería**, **Nanci Carmona Sinaloa**, **Sandra Carmona Armendáriz**, **Margarita Orozco Castillo** y **Manuel Jesús Mendoza Mendoza**.

Para dar inicio con la sesión, procedo a dar lectura de la propuesta del siguiente orden del día, para conocimiento y en su caso aprobación.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Lectura del Acta anterior.
- 3.-Presentación de avalúos.
- 4.-Revisión de apoyos sociales.
- 5.-Análisis del Decreto LXV/RFCNT/0209/2016 I.P.O Para reformar el Art. 68 fracc.VI y adicionar la fracción VII, y el Art. 167, se reformara la fracción VI y se adiciona la fracción VII
- 6.-Revision de Plan Municipal de Desarrollo.
- 7.-Asuntos Generales.

1.- Se continúa con el pase de lista, encontrándose El Presidente Municipal, la Sindico del Municipio así como los CC. Regidores antes mencionados, por lo que existiendo quórum legal se instala la sesión.

2.- La Secretaria del Ayuntamiento pide se omita este punto debido a que el Acta anterior ya le dio lectura y se aprobó

3.- Presentación de Avalúos, se presentan los avalúos de los diferentes vehículos para y conocimiento de los regidores, los analizan y están de acuerdo en el valor del avalúo.

4.- Revisión de apoyos sociales. La C. Blanca Estela Marioni, Directora del Dif Municipal, presenta las listas de los diferentes apoyos para su análisis, se da lectura a los nombres ya analizados y depurados los apoyos, se aumenta 8 apoyos a las encargadas de educación inicial, El presidente comenta que se van a dar becas a los universitarios, los regidores lo aprueban por unanimidad.

5.- Decreto LXV//TRFCNT/0209/2016 I P.O, En cuanto a este punto se le da lectura al Decreto y analizando los Artículos y sus fracciones a modificar y adicionar, se aprueba por unanimidad.

6.-Revisión del Plan Municipal de Desarrollo.- en este punto se le da lectura al Plan para el ejercicio 2016-2018, una vez analizado es aprobado para que se mande para su aprobación.

7.- Asuntos Generales,

* El regidor Gerardo se hace entrega de presupuesto para el coro de la Iglesia de Choqueque para el apoyo del sonido

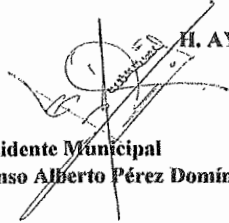
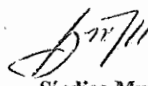
*El regidor Monserrat Rascón Rentería plantea el problema de reubicar el basurero de Llanos de Reforma, porque está muy cerca de la laguna y afecta a la pesca.

Se le comenta al presidente sobre el curso de seis acciones para salvar una vida para las auxiliares de salud de las diferentes comunidades, se pide el apoyo para lo que se va hacer.

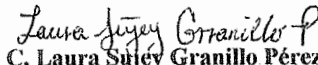
Sin otro punto que tratar, siendo las 15:15 horas se dio por terminada la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusiuhuiachi, Chih., para el periodo 2016-2018.

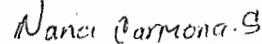
Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo:

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

 Presidente Municipal MVZ. Alfonso Alberto Pérez Domínguez	 Secretaria Municipal LC. MAU. Norma G. Domínguez D.
 Síndica Municipal C. Sulema Montañez Marioni	

Regidores

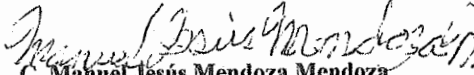

C. Laura Sujey Granillo Pérez
Regidora de Hacienda


C. Nanci Carmona Sinaloa
Regidora de Educación y Cultura


C. Martha Ofelia Rodríguez D
Regidora de Desarrollo Social y Humanitario


C. Sandra Carmona Armendariz
Regidora de Salud


C. Gerardo Castillo Silva
Regidor de Obras y Servicios Públicos


C. Manuel Jesús Mendoza Mendoza
Regidor de Desarrollo Rural y Ecología


C. Monserrat Rascón Rentería
Regidor de Seguridad Pública


C. Margarita Orozco Castillo
Regidora de Turismo y Recreación.